

13 junio 1904

CARTA PASTORAL

QUE EL ILMO. SR. ARZOBISPO DE MÉXICO,

DOCTOR DON

Próspero María Alarcón,

DIRIGE Á SUS DIOCESANOS

CON MOTIVO DEL JUBILEO QUE SE HA DIGNADO CONCEDER

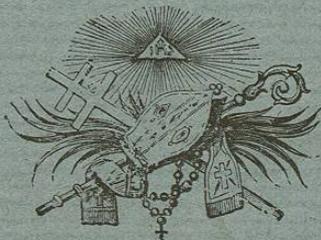
Ntro. Smo. Padre el Sr. Pío X,

Á TODO EL ORBE CATÓLICO

PARA SOLEMNIZAR EL QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN

DOG MÁTICA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE LA SANTÍSIMA

VIRGEN MARIA.



BX874

.A4

C3

1904

c.1

MEXICO,

—
GUADALUPANA DE REYES VELASCO,

Calle del Correo Mayor n. 7,

1904.

799

12 years

BX874

.A4

C3

1904

c.1

003799



1080027476

CARTA PASTORAL

QUE EL ILMO. SR. ARZOBISPO DE MÉXICO,

DOCTOR DON

Próspero María Alarcón,

DIRIGE Á SUS DIOCESANOS

CON MOTIVO DEL JUBILEO QUE SE HA DIGNADO CONCEDER

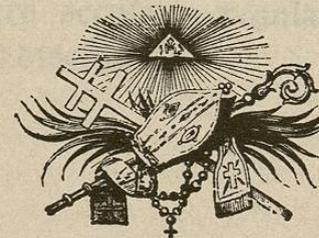
Ntro. Smo. Padre el Sr. Pio X,

Á TODO EL ORBE CATÓLICO

PARA SOLEMNIZAR EL QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN

DOG MÁTICA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE LA SANTÍSIMA

VIRGEN MARIA.



MEXICO,

TIP. GUADALUPANA DE REYES VELASCO,

Calle del Correo Mayor n. 1.

1904.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Valverde y Torres



41001
FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TORRES

CARTA PASTORAL

B X 874

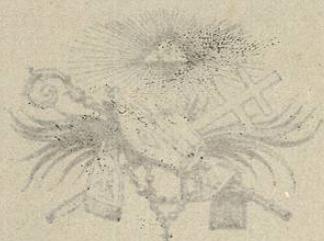
0 A 4

C 3

1904

Próspero María Alarcón

Nro. Sr. Padre el Sr. Pío X.



FONDO EMETERIO VALVERDE Y TELLEZ



Nos el Dr. D. Próspero María Alarcón, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica. Arzobispo de México.

A Nuestro M. Ilustre y Venerable Sr. Deán y Cabildo Metropolitano, al Venerable Señor Abad y Cabildo Colegial de la Insigne Basílica de Sta. María de Guadalupe, á nuestro Clero secular y regular, y á nuestros amados diocesanos:

Ahora todavía, hijos míos muy amados en Nuestro Señor Jesucristo, ahora todavía se siente henchido nuestro pecho de santo regocijo y palpita alborozado nuestro corazón al hacer grata memoria de nuestras religiosas emociones, cuando hace cincuenta años el Pontífice de la Inmaculada declaraba dogma de fe la Concepción sin mancha de María. Los devotos hijos de la Purísima Virgen se esforzaron entonces por honrar y enaltecer el insigne y no igualado privilegio de su gloriosa Madre, y el Nuevo Con-

003799

tiñente, no menos que el Antiguo, se estremeció de gozo y entusiasmo, cual si quisiera emular la alegría de los coros celestiales, donde los ángeles magnifican y ensalzan á su Reina. Mas ¿por qué tan insólitas muestras de culto y de piedad cristiana?

Cuando el Señor Pío IX manifestó la intención de llevar á cabo la definición dogmática, hacía muchos siglos que la Iglesia no había pronunciado decisión semejante.

Pío VI, á la verdad, como cabeza de la Iglesia había condenado en su célebre Bula *Auctorem fidei* los errores dogmáticos del concilio jansenista de Pistoia; Pío VII, suprimiendo primero y reconstituyendo después millares de Iglesias en el territorio francés, había ejecutado uno de los actos más solemnes de la autoridad pontificia que se mencionan en los anales de la historia eclesiástica; pero este ejercicio de la soberanía espiritual de la Santa Sede sobre la Iglesia universal no había tenido por objeto una definición dogmática.

El designio de definir la creencia en la Inmaculada Concepción de la Madre de Dios, apenas fué anunciado, apareció en el mundo como un acto nuevo, extraordinario y digno en alto grado de fijar la atención de los hijos de la Iglesia. Hasta en el exterior de ésta produjo cierto efecto; porque mientras llenaba de consuelo á los piadosos servidores de María, excitaba un sentimiento de sorpresa entre los indiferentistas y pseudosabios, y de menosprecio y despecho en los incrédulos.

Al solemnizar por tanto la *declaración dogmática de la Inmaculada Concepción*, no solo se celebraba un nuevo triunfo de María; era más bien nuestra solemne profesión, de fe en los dogmas todos del cristianismo, y en la infali-

ble palabra del Vicario de Jesucristo, era una promesa de cumplir los deberes de todo fiel católico; y esa oleada de piedad nos recorrió un extremo del velo de lo porvenir y nos hizo vislumbrar un horizonte circuido de celeste luz y de fulgores de gloria para la Iglesia perseguida y acosada por traidores y é implacables enemigos.

Quisiéramos trazaros, para vuestra enseñanza y edificación, un cuadro completo de tan feliz y afortunado suceso, pero apenas podremos bosquejaros brevemente una suscita historia de la creencia y su definición dogmática, cuyo cincuenteno aniversario nos disponemos á celebrar piadosamente.

I

Una definición de fe es un juicio doctrinal de la Iglesia Católica, quien por el órgano de los depositarios legítimos de su autoridad, da definitivamente lugar á una creencia entre los dogmas de fe, y obliga á todos los fieles á prestar su asentimiento. Es en sustancia una profesión de fe pública y auténtica de la autoridad suprema, á la cual deben adherirse todos los fieles con entendimiento y voluntad, so pena de incurrir en el consiguiente anatema y de separarse del cuerpo místico de Cristo.

Exclusivamente á la Iglesia pertenece definir las controversias que surgen en su seno y fallar en última instancia sobre asuntos de fe, en virtud del poder de las llaves que su divino fundador le confirió; poder ilimitado que tiene por garantía de su infalibilidad la promesa formal que hizo Jesucristo de estar con su Iglesia y asistirle hasta la consumación de los siglos.

Desde el tiempo de los Apóstoles era sentir común entre los fieles que la Madre de Dios no había sido contaminada con el pecado de origen, y así lo conservó la tradición católica.

Las actas del Martirio del apóstol San Andrés, escritas hacía el año ochenta de nuestra era, más de veinte años antes de la muerte del evangelista San Juan, refieren que tratando San Andrés de explicar á Egeo procónsul de Patras, el misterio de la Cruz le decía: *como el primer hombre fué creado de una tierra inmaculada, era preciso que naciese otro hombre perfecto de una virgen inmaculada, á fin de que el Hijo de Dios, que había creado á los hombres, pudiera reparar la vida que Adán les había hecho perder.*" Los Santos y doctores de las edades subsiguientes han repetido de concierto con los diáconos de Acaya, que la humanidad Santa de Cristo Nuestro Señor ha sido hecha de la tierra inmaculada, del paraíso virginal de la beatísima Virgen María. Esta expresión más ó menos exornada y amplificada ha resonado en los panegíricos que nos dejaron de la purísima doncella, Proclo, Patriarca de Constantinopla, sucesor de San Juan Crisóstomo y San Pedro Crisólogo en el siglo V, Andrés de Creta en el VII, San Juan Damasceno en el VIII, San Teodoro Estudita y Jorge de Nicomedia en el IX y finalmente en el Concilio de Francfort. No han faltado en los siglos intermedios eslabones que unifiquen la cadena de la tradición. San Juan Crisóstomo en el IV, Anastasio el Sinaíta en el VI, León el Sabio, de Constantinopla, en el X., Santiago el monje en el XI, Isidoro de Tesalónica en el XII, Germán de Constantinopla en el XIII., y por fin Mateo Catacuzeno y Manuel Paleólogo en el XIV.

Las Iglesias de Siria y de Armenia en sus oraciones litúrgicas y sus himnos religiosos han dejado manifiesta su vitalidad. San Efrén en la primera y Gregorio de Naregh en la segunda han compuesto cánticos sagrados, que se han repetido en todas las edades y que allá resuenan todavía, en los cuales han rendido homenaje á la Inmaculada Concepción en términos tan claros y precisos, como bellos y grandilocuentes.

Las Iglesias de Egipto y Abisinia, oprimidas hace doce siglos bajo el yugo tiránico y feroz de la implacable cimitarra, han conservado la creencia en el origen santo y prodigioso á la vez de la Virgen sin mancha, según consta expresamente en su liturgia; y para dar una muestra, la Iglesia Cofta y la Armenia cantan á María: *Todos los fieles os ensalsan, oh soberana nuestra, oh Madre de Dios!, que habeis sido PURA EN TODO TIEMPO.* Aunque estas Iglesias desde la invasión musulmana no hayan podido tener ni escritos ni doctores, su creencia en la Concepción sin mancha de María ha encontrado lugar en los libros religiosos de sus perseguidores, cual si la divina Providencia se hubiera complacido en obligar á los enemigos á rendir testimonio á la verdad, conservando juntamente con otros vestigios de la fe católica esta universal tradición de los cristianos. En el Corán asienta Mahoma en términos explícitos que *María se ha visto libre en toda su existencia del contacto venenoso de Satanás;* y para remover toda duda, los comentadores de este libro han explicado siempre concordemente este pasaje, entendiéndolo referente á la Concepción purísima de esta Señora.

Al par que en las Iglesias de Oriente, se perpetuaba la misma tradición en las Iglesias de Occidente.

Cuando el herético Pelagio, siguiendo á los estóicos, propaló el error de que la naturaleza humana poseía una impecabilidad natural, el gran luminar de la Iglesia de Dios, San Agustín, contestó al heresiarca que por la prevaricación de nuestros primeros padres toda su posteridad había caído en la ignominia, y que todos los hombres nacen con el pecado original, hecha excepción de la bienaventurada Virgen María, *á propósito de la cual, y en materia de pecado, no es admisible controversia alguna.* Prudencio y Sedulio, poetas cristianos cuyos himnos canta aún la Iglesia en sus oficios, San Ambrosio, Obispo de Milán, San Pedro Crisólogo, San Máximo de Turín, San Pedro Damiano, San Pedro Pascasio, S. Bernardino de Sena, S. Vicente Ferrer, San Lorenzo Justiniano, Santo Tomás de Villanueva, San Luis Beltrán, San Francisco de Sales y San Alfonso de Ligorio, sin hacer mención de muchedumbre de teólogos y escritores de no menor fama y nombradía, durante quince siglos sostuvieron y enseñaron en la Iglesia latina la *limpia y pura Concepción de la Virgen y Madre Inmaculada.*

Así pues, presidida por los dos más célebres doctores de la Iglesia, San Juan Crisóstomo en Oriente y San Agustín en Occidente, fué transmitiéndose al través de las edades la tradición de ambas Iglesias, ignorada é independiente una de otra, para concurrir por fin, como dos vástagos de un mismo tallo, hasta el origen apostólico de esa doctrina.

Alléganse á estos testimonios los documentos litúrgicos, como genuina y pura expresión de la creencia religiosa de los pueblos.

Si se toman en cuenta las fiestas instituidas en honor

del misterio que nos ocupa, las encontraremos de muy antiguo establecida en las Iglesias de Armenia, Siria, Egipto y Abisinia, como también en todas las del rito griego; y algunos siglos después en Italia, Bélgica, Alemania, Inglaterra, España y Francia en la Iglesia latina.

Si interrogamos las Santas Escrituras, la célebre profecía del Génesis en el Antiguo Testamento y la Salutación angélica en el Nuevo nos suministran pruebas concluyentes de la inocencia original de la Virgen. Entre el Protoevangelio y el Evangelio hallaremos también muchos pasajes de los libros sapienciales, el Cantar de los Cantares, los Proverbios, el Eclesiástico y los Salmos, que en su sentido místico, inspirado divinamente y autorizado por la Iglesia, son para nosotros como antiguos monumentos de la tradición, como grato recuerdo de la enseñanza de los Padres, que se han valido de ellos para expresar la creencia de su tiempo y encomiar con los más bellos elogios inspirados la altísima idea que tenía formada el pueblo cristiano de la pureza de María. Si acudimos por fin al sentido apropiado ó acomodaticio, tan defendido y ponderado por San Bernardo y admitido y usado por la Iglesia desde los primeros siglos, encontramos toda una *tipología mariana*, en que por medio de figuras, símbolos y emblemas, se halla insinuada y como en vaticinio la santidad original de María Nuestra Señora.

Este precioso acopio de conocimientos, fruto de prolija y paciente laboriosidad, que ha logrado colegir la infatigable erudición moderna, no eran, ni podían ser conocidos al mediar la duodécima centuria. Por eso un sabio y piadosísimo escritor, de los más fervorosos y amartelados devotos de María, cuya dulce elocuencia hace fluir de sus

labios rios de miel cuando prorrumpe en afectuosos y sentidos loores de su Madre y Reina, mal aconsejado por ciertas opiniones filosóficas muy en boga en la edad media, pudo aventurarse á descreer en la doctrina de la Inmaculada Concepción. No era preciso más para que surgiera una controversia teológica que había de hacerse secular y de incalculable trascendencia. Los doctores más respetables y afamados, las universidades más célebres y acreditadas, los prelados más doctos, los fieles de las diversas naciones y aun los mismos gobiernos civiles tomaron parte en la disputa, que llegó no pocas veces á adquirir alarmantes proporciones por la vehemencia y ardimiento con que los contendientes debatían.

Comenzó desde luego á inquirirse el juicio de la Iglesia y á pedirse por ambas partes su fallo doctrinal, y aunque Ella siempre se mostró prudente y reservada, no pudo, sin embargo, sigilar su predilección por la doctrina del origen sin mancha de la Madre de Dios. Así lo demuestran las resoluciones de Juan XXII, Clemente VII, Sixto IV, San Pío V, Gregorio XV y Alejandro VII, quien al fin proscribió en su Bula célebre *Sollicitudo*, la doctrina contraria á la Inmaculada Concepción.

La aprobación canónica de órdenes religiosas, militares y de caballería, de cofradías, iglesias y hospitales en honor de la Inmaculada Concepción; los oficios y misas que se concedieron, algunos con vigilia y ayuno, y aun con misa solemne á media noche, semejante á la de Navidad; las indulgencias con que se enriquecieron estas fiestas y oficios y otra multitud de prácticas piadosas alusivas al mismo objeto; la autorización concedida por Clemente XIII al rey Carlos III para que en España y sus domi-

nios de ultramar pudiese insertarse en las Letanías laurentanas la invocación de *Madre Inmaculada*, y la que obtuvieron ya en el primer tercio del siglo XIX los Obispos de Forlí y de Gante, difundida después en toda la cristiandad, para proclamarla en las mismas letanías *Reina concebida sin pecado original*; por último, el favor concedido por Pío VII á los religiosos menores de Nápoles para cantar en el Prefacio de la Misa la Inmaculada Concepción, otorgado después á otras muchas diócesis y de su uso general por fin en toda la Iglesia, permitieron vislumbrar muy á las claras la opinión de la Cátedra Apostólica.

De entonces data en todas las provincias de España y Portugal y en toda la América Latina la costumbre de alabar juntamente al Santísimo Sacramento del altar y la Concepción Inmaculada de Nuestra Señora la Virgen María, oración que, á iniciativa del Cabildo Catedral de Málaga desde el siglo XVII, han acostumbrado rezar los predicadores antes de comenzar su sermón, uso que se generalizó rápidamente. De entonces los juramentos de creer y defender, aun con riesgo de la vida, el insigne privilegio de María, exigidos en los colegios, universidades y corporaciones europeas y americanas, sin los cuales no podía obtenerse, beneficio, ni grado, ni función civil alguna.

Mas no bastaba la sola insinuación de la Santa Sede; era precisa una definición dogmática. Así se intentó en el Concilio de Basilea, antes que incidiera en cisma, en el V de Letrán y en el de Trento, aunque sin llegar al logro feliz de tan noble anhelo. Eso mismo vinieron suplicando á nombre de sus naciones respectivas los monarcas españoles desde Felipe III hasta Carlos IV; Fernando II, Emperador de Austria; Sigismundo, rey de Polonia; Leopoldo,